

## IX. Nombramiento y composición de los Tribunales calificadoros.

Las convocatorias específicas determinarán el nombramiento y composición de los Tribunales calificadoros, de acuerdo con la normativa actualmente vigente para los respectivos ámbitos de los mismos.

X. El expediente del concurso-oposición para vacantes del Cuerpo de Cataluña será aprobado por la Generalidad. Asimismo el Ministerio de Educación y Ciencia aprobará y publicará la lista única de los accedidos al Cuerpo de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, teniendo en cuenta el coeficiente obtenido por los opositores en la fase de concurso-oposición: El número de opositores aprobados no podrá exceder del número de plazas convocadas.

## XI. Recursos.

Recursos de carácter general contra el concurso-oposición. La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se derivan de ésta y de la actuación de los Tribunales, podrán ser impugnados por los interesados en el plazo y forma establecidos por la Ley de Procedimiento Administrativo.

## Lo digo a V. I.

Madrid, 26 de abril de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal, Victoriano Colodrón Gómez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

10266

**RESOLUCION de 6 de abril de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones para provisión de las cátedras de Universidades que se indican.**

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en las normas de la convocatoria.

Esta Dirección General ha resuelto publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones convocadas para provisión de las cátedras de Universidad que se indican:

«Sociología (métodos y técnicas de investigación social)», de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid, convocado por Orden de 10 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de enero de 1982).

## Admitidos

Don Manuel García Ferrando (DNI 19.379.949).  
Don Narciso Pizarro y Ponce de la Torre (DNI 545.419).  
Don Jesús Ibáñez Alonso (DNI 728.093).  
Don Francisco Alvira Martín (DNI 17.818.110).  
Don Juan Salcedo Martínez (DNI 2.823.767).  
Don Jesús Arpal Poblador (DNI 17.787.525).

## Excluidos

Don Francisco Parra Luna (DNI 6.093.767), por no comprometerse a cumplir como requisito previo a la toma de posesión el que figura en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, según exige la Orden de convocatoria.

Doña Luisa Carlota Solé Puig (DNI 37.612.380), porque en la fotocopia del giro no figura el sello de correos.

Don Ricardo Sanmartín Arce (DNI 19.434.683), porque la certificación de la función docente viene sin compulsar y no acompaña recibos por un importe de 1.170 pesetas, que comprenden los derechos de examen y de formación de expediente, según exige la Orden de convocatoria.

Don Julio Rodríguez Aramberri (DNI 2.158.429), porque la certificación de la función docente viene sin compulsar.

Don José Francisco Vericat Núñez (DNI 40.078.429), por no acompañar recibos por un importe de 1.170 pesetas, que comprenden los derechos de examen y de formación de expediente, y no enviar la certificación acreditativa de la función docente o investigadora efectiva durante dos cursos completos, según exige la Orden de convocatoria.

Don Benjamín González Rodríguez (DNI 11.756.712), por no acompañar recibos por un importe de 1.170 pesetas, que comprenden los derechos de examen y de formación de expediente, según exige la Orden de convocatoria.

«Econometría y métodos estadísticos», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades de La Laguna, Santiago y Málaga, convocado por Orden de 10 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de enero de 1982).

## Admitidos

Don Cesáreo Hernández Iglesias (DNI 7.737.260).  
Doña Inmaculada Gallástegui Zulaica (DNI 15.333.008).  
Don Marcos Sansó Frago (DNI 17.691.429).  
Don Antonio García Ferrer (DNI 2.488.096).  
Doña María del Carmen Guisán Seijas (DNI 32.360.062).  
Don Timoteo Martínez Aguado (DNI 22.602.258).

Don José María Rioboo Almanzor (DNI 24.756.457).  
Don Bernardino Cabrer Borrás (DNI 41.373.315).  
Doña Dulce María Contreras Bayarri (DNI 19.495.763).  
Doña Lucía Navarro Gómez (DNI 24.763.381).  
Doña Guillermina Martín Reyes (DNI 24.753.894).  
Don Adolfo Castilla Garrido (DNI 1.598.320).

## Excluidos

Don José Alejandro Gómez Rodrigo (DNI 2.445.590), por no acompañar la certificación acreditativa de la función docente o investigadora efectiva durante dos cursos completos, según exige la Orden de convocatoria.

Don José Vicens Otero (DNI 1.080.134), por no acompañar recibos por un importe de 1.170 pesetas, que comprende los derechos de examen y de formación de expediente, según exige la Orden de convocatoria.

Don Juan de Dios Muro Romero (DNI 28.322.755), porque la certificación de los servicios docentes que presenta no comprende función docente o investigadora efectiva durante dos cursos completos, según exige la Orden de convocatoria.

Don Miguel Ángel Sierra Martínez (DNI 17.990.283), por no comprometerse a cumplir, como requisito previo a la toma de posesión, el que figura en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, según exige la Orden de convocatoria.

Don Carlos Murillo Fort (DNI 37.709.737), por no comprometerse a cumplir, como requisito previo a la toma de posesión, el que figura en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, según exige la Orden de convocatoria.

Teniendo en cuenta lo previsto en la norma quinta de la convocatoria, se podrá interponer, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 6 de abril de 1982.—El Director general, P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

10267

**RESOLUCION de 13 de abril de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Electrónica» de Facultades de Ciencias de diversas Universidades, por la que se convoca a los señores opositores.**

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Electrónica» de Facultades de Ciencias de diversas Universidades, convocado por Orden de 16 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de marzo), para efectuar su presentación ante este Tribunal y comenzar los ejercicios, a las doce horas del día 7 de junio próximo, en la Sala de Grados de la Facultad de Ciencias Físicas de la Universidad Complutense, haciendo entrega de los trabajos profesionales y de investigación y, en todo caso, del programa de la disciplina.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica del tercer ejercicio y se realizará el sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 13 de abril de 1982.—El Presidente, Pedro Cartujo Estébanez.

10268

**RESOLUCION de 13 de abril de 1982, del Tribunal del concurso-oposición (turno restringido) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Física médica» (a término) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santander, por la que se convoca a los señores opositores.**

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición (turno restringido) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Física médica» (a término) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santander, convocado por Orden de 6 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 25), para efectuar su presentación ante este Tribunal, a las once horas del día 23 de junio próximo, en la Sala de Grados de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense, haciendo entrega de los trabajos profesionales y de investigación, así como del curriculum vitae especialmente referido a su labor docente y de una Memoria sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, además de otros méritos que puedan alegar, todo ello en quintuplicado ejemplar.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal sobre el desarrollo del concurso-oposición y se efectuará el sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 13 de abril de 1982.—El Presidente, José Miguel Ortiz Melón.